



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00075765- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00075765- -UNC-ME#FCC donde la por el cual Sofía Issidoro, Legajo N° 42.978.062, solicita se le concedan equivalencias de diversas asignaturas correspondientes a la Licenciatura Comunicación Social (Plan 892-93).

Y CONSIDERANDO

Que entre las equivalencias solicitadas se halla la suficiencia del idioma inglés en virtud de haber cursado y aprobado "Prueba de suficiencia de idioma" de Licenciatura en Sociología - Plan 2010- de la Facultad de Ciencias Sociales conforme analítico obrante en orden 4 y 10.

Que de acuerdo al Dictamen incorporado en orden 28, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la alumna Sofía Issidoro, Legajo N° 42.978.062, equivalencia total en la asignatura "Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés" (Cód. 42-00025), la cual integra la actual currícula de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, con calificación "APROBADO".

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

